

Decreto N° 2930, que nombra al Dr. Manuel Guerrero Pou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, para que en Misión Especial represente al Gobierno de la República Dominicana en la ceremonia de Transmisión del Poder Supremo al Excelentísimo Señor General Carlos Humberto Romero.

(G. O. N° 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2930

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Manuel Guerrero Pou, Embajador de la República Dominicana en El Salvador, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, para que en Misión Especial represente al Gobierno de la República Dominicana en la ceremonia de Transmisión del Poder Supremo al Excelentísimo señor General Carlos Humberto Romero, la cual tendrá efecto en El Salvador, el 1ro. de julio del año 1977.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER